



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CIJUELA

Administración

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS/EXCLUIDOS PLAZA OFICIAL 1^a ALBAÑILERIA MEDIANTE CONCURSO

*LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS/EXCLUIDOS PLAZA OFICIAL 1^a ALBAÑILERIA MEDIANTE CONCURSO
(PROCESO ESTABILIZACIÓN)*

D. JUAN FRANCISCO LIZANA ESCAMILLA, ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CIJUELA (GRANADA),

HACE SABER: Que, habiéndose aprobado por *Resolución de Alcaldía nº 491/2024, de fecha 27 de Noviembre de 2.024*, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de una plaza vacante de personal laboral, Oficial de 1^a Albañilería, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del tenor literal siguiente:

Relación de Aspirantes ADMITIDOS				
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	Causa
GARCIA	RAMIREZ	SANTIAGO	*****779R	Cumple los requisitos exigidos
GUZMAN	DOMINGUEZ	JOSE MANUEL	*****153X	Cumple los requisitos exigidos
JIMENEZ	CARP	CRISTIAN ANTONIO	*****150Z	Cumple los requisitos exigidos
NARVAEZ	GONZALEZ	JUAN LUIS	*****231L	Cumple los requisitos exigidos
PEÑA	RODRIGUEZ	ANGEL	*****762V	Cumple los requisitos exigidos
RODRIGUEZ	RUIZ	ANTONIO	*****238N	Cumple los requisitos exigidos
ROJAS	TABARES	FRANCISCO MANUEL	*****835E	Cumple los requisitos exigidos
ROSALES	RUIZ	JOSE MARIO	*****395Q	Cumple los requisitos exigidos

Relación de Aspirantes EXCLUIDOS				
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	Causa
GALERA	GOMEZ	DANIEL	*****000Q	No aporta modelo

				solicitud Anexo I ni Autobaremación
--	--	--	--	--

Y, asimismo mediante la citada Resolución, se ha aprobado la siguiente composición del Tribunal que ha baremar los correspondientes méritos:

MIEMBROS		
PRESIDENTE	Titular	Dª Manuela Real López
	Suplente	Dª Margarita Rojas Martín
SECRETARIO/A	Titular	D. Antonio Linares García
	Suplente	Dª Guadalupe Prieto Martín
VOCALES	Titulares	D. Felipe Castro García
		D. Francisco Palma Molina
		D. Manuel Francisco Franco Romero
		Dª Elena Rojas Martín
	Suplentes	D. Aurelio Quero Marín
		D. Cecilio E. Mata Rivas
		Dª María del Mar Garnica Cárdenas
		Dª Francisca Sánchez Moreno

Lo aprobado se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, a los efectos de que los aspirantes excluidos puedan interponer recurso potestativo de reposición, previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, a partir de la publicación del anuncio de la citada Resolución. Esta publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones y recursos contra las listas definitivas de admitidos y excluidos y, en su caso, para promover la recusación de los miembros del Tribunal.

Las sesiones de valoración de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuarán en la sede de la Diputación de Granada.

Asimismo, el presente anuncio estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://cijuela.sedelectronica.es>).

En Cijuela, a 27 de Noviembre de 2,024

Firmado por: D. Juan Francisco Lizana Escamilla Alcalde-Pte en funciones Ayto de Cijuela